

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 2519** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de junio de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del tribunal calificador de las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área C).*

Apreciado error en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 171, correspondiente al día 21 de julio de 2009, página 17 (número inserción 03/23.793/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 17, en el párrafo tercero de la citada Resolución:

- Donde dice: “De conformidad con cuanto antecede, esta Dirección General ha acordado aceptar la renuncia presentada y, en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la mencionada Orden de 8 de mayo de 2008,”
- Debe decir: “De conformidad con cuanto antecede, esta Dirección General ha acordado aceptar la renuncia presentada y, en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la mencionada Orden de 8 de mayo de 2008,

HA RESUELTO”

(03/25.233/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

- 2520** *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Gerencia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de Jefe de Unidad de Gestión Económica (21943).*

Por Resolución de 1 de junio de 2009, de la Gerencia del Consorcio Regional de Transportes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio de 2009), se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de Jefe de Unidad de Gestión Económica (21943).

Transcurrido el plazo de diez días hábiles citados en la base 7.3 de la convocatoria, se procede a la publicación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que coincide con la relación provisional.

La relación definitiva queda expuesta en el tablón de anuncios del Consorcio Regional de Transportes.

Madrid, a 15 de julio de 2009.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(03/24.670/09)

Consejería de Educación

- 2521** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se declara “apto” en la fase de prácticas a don José Rubén Contreras Elvira, aspirante seleccionado en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de 10 de febrero de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21), que estaba pendiente de evaluación.*

Por Resolución de 17 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 3 de noviembre), se le nombró funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, no pudiendo finalizar el período de prácticas por enfermedad por lo que se la declara pendiente de evaluación en la Resolución de 24 de julio de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 9 de agosto), por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 10 de febrero de 2006.

Realizada durante el curso 2008-2009 la fase de prácticas prevista en la base 10 de la Resolución de convocatoria de los procedimientos selectivos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de mayo, de Educación, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Declarar “apto” en la fase de prácticas y seleccionado en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de “Lengua Castellana y Literatura”, a don José Rubén Contreras Elvira.

Segundo

El régimen jurídico administrativo del Profesor al que se declara “apto” en la fase de prácticas por la presente Resolución será, hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, el de funcionario en prácticas siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Tercero

Esta Dirección General elevará propuesta a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, para que proceda a su nombramiento como funcionario de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Cuarto

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 9 de julio de 2009.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/24.444/09)